

11371

RESOLUCIÓN N° _____/2022

AUTORIZA MODIFICACIÓN DE ESTADO DE PERMISO
PROVISORIO A DEFINITIVO

RECOLETA, 05 ABR. 2022

VISTOS: Ingreso N° 36183, de fecha 30 de marzo de 2022; Resolución N° 116, de fecha 11 de enero del 2022, que autoriza Permiso Provisorio; Certificado de Recepción N° 12199, de fecha 25 de noviembre de 1983, emitida por la Municipalidad de Santiago; Ord. 30/135, de fecha de 04 marzo de 2022, Informe Técnico de Funcionamiento N° 75, de fecha 24 de febrero del 2022, emitidos por la Dirección de Obras de la Municipalidad de Recoleta; Decreto Exento N° 2095 de fecha 07 de diciembre de 2021, que pone termino a Comisión de Servicios y Delegación de Facultades de Don Juan Mauricio Veliz Silva, Fija Orden de Subrogancia de la Dirección de Atención al Contribuyente y Delega Facultades; teniendo presente lo establecido en el artículo 26 inciso final del Decreto de Ley N° 3063 de 1.979 y en uso de las atribuciones que confiere la ley N° 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones,

RESUELVO:

1.-**MODIFÍCASE** el estado del permiso de Provisorio a Definitivo, enrolado con el N° 9-900431, a nombre de **JOSUE ISRAEL BAEZA IRADI**, Rut **19.508.022-4**, con domicilio comercial **AV. RECOLETA N° 323 LOCAL 67 A**, unidad vecinal N° 34, de giro "**BARBERIA**", en atención a que cumple con la observación señalada en el punto N° 2 de la Resolución N° 116, de fecha 11 de enero del 2022.

2.- **Déjase** expresamente establecido que cualquier modificación a las condiciones en que se otorga la presente autorización, deberá contar con la aprobación de la Dirección de Obras Municipales y/o de la Dirección de Atención al Contribuyente, según corresponda.

3.- El Departamento de Cobros y Enrolamientos será la encargado de efectuar las modificaciones pertinentes en el sistema computacional.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE y remítase copia a la Secretaría Municipal, Departamento de Patentes y copia en carpeta al Departamento de Cobros y Enrolamientos, una vez hecho **ARCHÍVESE**.



Luisa Espinoza San Martín
LUISA ESPINOZA SAN MARTIN
SECRETARIA MUNICIPAL

LESM/SSM/GLC/DVM/dol
30/03/2022

1949985



Solange Seguel Martínez
SOLANGE SEGUEL MARTINEZ
DIRECTORA (S)
ATENCIÓN AL CONTRIBUYENTE